

238

que los cursos, lo hacia así por donde parecia.
 La leyoracion determinase lo mas oportuno.
 Esta leyoria se expulse para siempre de las cause
 causas al nombrado Rafael Lopez, y que se
 oficie al Sr. Governador civil para que se
 siwa disponer se de orden por quien correspon
 da para que durante las horas de estudio per
 manezca en la puerta de la casa de la Universidad
 vigilante de Provisión y Seguridad publica con
 forme se havia verificado en otros antecios.

Tambien se le dio dirigir otra comunicacion
 al mismo Sr. Governador para que se le
 vine disponer la leyoracion del libro a favor del
 Sr. Antonio de la leyoracion de los tres mil y con
 que la forma Diputacion provincial tenia que
 udo para contribuir a los premios a la virtud;
 puesto que se habia provisionado la parte publica
 en la que se han de distribuir.

Premios

Conde y Ferrnino la p.

Jose Ramon Berenguer
Sr.


